

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA - DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO – CEDE9**

INFORME DE GESTIÓN

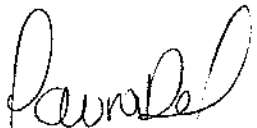
Bogotá D.C., Agosto de 2019

1. No. DEL CONTRATO	No. 076-CENACPERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LAURA VANESA DE HOYOS ALBA Identificación: C.C. 1.022.386.298 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: Carrera 72 No. 138-23 Apto 203 Bogotá. Teléfono de contacto: 3006994895 E-mail de contacto: laura.dehoyos@outlook.es
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: MY. Fabio Andrés Tolosa Mosquera OFICIAL DE PLANES – CEDE9 Resolución de nombramiento No 007 del 15 de enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CEDE9)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Prevía coordinación con el Director de Planes Estratégicos de Acción Integral y Desarrollo o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar factores coyunturales que afectan la institucionalidad que puedan tener eco a nivel nacional e internacional. 2. Planear campañas de acercamiento dirigidas hacia los tres blancos audiencia (población civil, propias tropas y enemigo) para incrementar los niveles de legitimidad institucional. 3. Coadyuvar en el diseño y elaboración de planes, políticas y programas de orden social, cultural, seguridad y defensa nacional, orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad afectada por los grupos armados organizados, manteniendo el respeto, protección y libre desarrollo de los Derechos fundamentales de la población. 4. Formular documentos y presentaciones con información estratégica del Departamento de Acción Integral y Desarrollo – CEDE9, que contribuya a la toma de decisiones del Señor Jefe del Departamento y la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas – JEMPP. 5. Planear y ejecutar eventos de tipo estratégico que contribuyan a la proyección del subsistema de Acción Integral y Desarrollo como seminarios, intercambios y demás actividades de capacitación con Ejércitos de la región, especialmente con el Ejército Sur de los Estados Unidos. 6. Elaborar documentos de análisis, informes y boletines de tendencias y otros temas a fines a las actividades propias que requiera el Departamento de Acción Integral y Desarrollo conforme a su núcleo de conocimiento. 7. Asesorar al alto mando en la elaboración de estrategias y propuesta de iniciativas orientadas a la construcción de espacios para el empoderamiento de los líderes sociales en pro del desarrollo y progreso de las regiones. 8. Elaborar en coordinación con el Director de la DIACO planes estratégicos que permitan establecer instancias de coordinación con comunidades étnicas y organizaciones conformadas

	<p>por la población civil (LGTBI, sindicatos, JAC, entre otros) para fortalecer la imagen institucional.</p> <p>9. Rastrear permanentemente el accionar delictivo de la amenaza, difundido a través de las diferentes fuentes de información (periódicos, radio, internet, entre otros), con el fin de establecer sus inmediatas estrategias.</p> <p>10. Asesorar al Jefe del Departamento en el cumplimiento de los requerimientos semanales conforme a las actividades propias de la ayudantía del CEDE9.</p> <p>11. Articular con las Direcciones del Departamento las respuestas a los requerimientos y/o solicitudes emitidas por la Jefatura de Planeación y Políticas - JEMPP, a la ayudantía del CEDE9 (semáforo, cuadros control, staff, etc.).</p> <p>12. Diseñar en coordinación con el Director de la DIACO planes estratégicos y políticas de asuntos civiles y coordinación interinstitucional con el fin de fortalecer la integración institucional en beneficio de las comunidades y el desarrollo regional.</p> <p>13. Elaborar en coordinación con el Director de la DIACO planes estratégicos y políticas para el fortalecimiento de asuntos civiles y la coordinación interinstitucional en las unidades del Ejército Nacional, con el fin de contribuir al desarrollo regional y el bienestar de la comunidad.</p> <p>14. Promover en coordinación con el Director de la DIACO convenios, alianzas y acuerdos con instituciones nacionales e internacionales para contribuir a la recuperación social del territorio nacional.</p> <p>15. Diseñar en coordinación con el Director de la DIACO planes y directrices encaminados a construir relaciones con el sector público, privado y demás organizaciones, con el fin de fortalecer las operaciones militares y coadyuvar al desarrollo del país.</p> <p>16. Realizar los pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud y ARL conforme a la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>17. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN -EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional. ✓ Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018. 			
10. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIÓN	No. RADICADO (CUANDO APLIQUE)	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD. (CUANDO APLIQUE)
	8	Radicado No. 2019237122959-1	Informe actividades comunidades étnicas junio a J9.	Agosto 2019
	2	Acta de reunión 153354	Coordinación con ICBF sobre los diplomados.	Agosto 2019
	8	Acta de reunión 153350	Socialización manejo asuntos étnicos con CGFM.	Agosto 2019
	2	Radicado No. 2019237209000-3	Informe actividad educativa en Puerto Asís	Agosto 2019
	3	Radicado No. 2019237211047-3	Reunión socialización Programa Guajira Azul.	Agosto 2019
	15	No. 29	Conozca la directiva permanente no.	Agosto 2019

			00183/2017, para el desarrollo de las ruedas de negocios.	
	15	No. 32	Conozca la directiva permanente no. 00176/2017, lineamientos para los proyectos productivos.	Agosto 2019
	15	No. 33	Conozca la directiva permanente no. 00181/2017, formulación de proyectos de infraestructura.	Agosto 2019
	12	Radicado No. 2019237272198-3	Solicitud concepto jurídico carrera Warner Bros.	Agosto 2019
	2	Radicado No. 2018237293069-3	Reunión ICBF diplomados.	Agosto 2019
	2	Radicado No. 2019237293079-3	Solicitud informe diplomados.	Agosto 2019
	11	Carpeta digital #9. STAFF DIACO, en carpeta 2019.	Reporte semanal del STAFF-JEMPP con las actividades de la Dirección de Asuntos Civiles y Cooperación Interinstitucional	Agosto 2019
	11	Carpeta digital #10. Semáforo DIACO, en carpeta 2019.	Reporte semanal del STAFF-JEMPP con las actividades de la Dirección de Asuntos Civiles y Cooperación Interinstitucional	Agosto 2019
11. CONSTANCIAS		Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.		
		Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Cenac de Personal ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en Bogotá D.C. agosto de 2019


FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
 Laura Vanesa De Hoyos Alba
 C.C. No. 1.022.386.298 de Bogotá



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXAMENADO PAGO FARMACIAS Y SALUD
CC	1023366298	LAURA VANIESSA DE HORVOS ALBA	CALLE 76 N. 107 A 21	8007560	laura.dobono@outlook.es	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I - Independencia			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASOCIADA (D/M/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (D/M/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD JUBILADOS EMPLEADOS DTC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				i ii
2019-07	2019-07	i		36381636	TOTAL A PAGAR \$30.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Atendidos
					No. Autorizacion	Valor	No. Autorizacion	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	131.300	0	0	0	0	0	0	0	131.300		1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Calificación Obligación	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Calificación	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Peruana	809224809-8	158.000	0	0	0	0	0	0		158.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	MIT	Cotización	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	BR000370U-5	5.540				5.500	0	0	5.500			55	5.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de ISE, LMA, IFP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	131,300	131,300
Pension	1	168,000	168,000
Riesgos Laborales	1	5,500	5,500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	304,800	304,800

